



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 317/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, e interpuesto contra la Resolución de 24 de junio de 2008 del Director General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración, por primera vez, en las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas. (2008063383)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado con el núm. 317/2008, seguido a instancias de Gema Inés Guerra Corbacho sobre "desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 24/06/08, del Director General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración, por primera vez, en las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2008".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de noviembre de 2008.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

• • •